

Casablanca, 21 NOV. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de perfeccionar a los Directivos Docentes y Docentes de Aula de Educación Básica de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, en el "Taller de Evaluación Curricular Basado en el Enfoque de Enseñanza por Competencias"

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.248.-

3.-El certificado emitido por Optima Educación RUT: 76.148.245-9, que acredita que es único proveedor del servicio de Asistencia Técnica Educativa denominado: "Taller de Evaluación Curricular Basado en el Enfoque de Enseñanza por Competencias", inscrita y validada en el Registro de Asistencia Técnica Educativa ATE, Administrado por el Ministerio de Educación y demás antecedentes adjuntos.

4.-Que la situación descrita constituye la aplicación del art. 8 letra d) de la ley N°19.886, por tratarse de compra directa y único proveedor.-

5.-Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Contrátase directamente a **OPTIMA EDUCACIÓN EIRL RUT: N°76.148.245-9**, para realizar el "Taller de Evaluación Curricular Basado en el Enfoque de Enseñanza por Competencias", a los Docentes Directivos y Docentes de Aula de Educación Básica de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-, por la suma única y total de \$2.500.000.-

II.-La Dirección de Educación, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N°2152211002 "Cursos de Capacitación", del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS Y ARCHÍVESE.-



María Teresa Salinas Vegas
Secretaría Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones DAEM
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVS.PHW.vav